

GACETILLA N° 6

CRÍMENES COMETIDOS POR LA “FUERTAR 5” EN LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA.

La Plata, 26 de septiembre de 2015.

10ma y 11va Audiencia. Juicio por delitos de Lesa Humanidad cometidos por las “Fuerza de Tareas 5”.

Los días lunes 21 y miércoles 23 de septiembre llevaron adelante dos nuevas audiencias en el juicio oral y público que está llevando adelante el Tribunal Oral Federal N°1 de La Plata para juzgar los crímenes de Lesa Humanidad cometidos por la Fuerza de Tareas 5, cuyas acciones tuvieron como epicentro las zonas de Berisso y Ensenada y cuyos imputados son Antonio Vañek, Jorge Alberto Errecaborde, Juan Carlos Herzberg, José Fernández Carro, Roberto Guitián, Carlos Ramón Schaller, Luis Rocca y Eduardo Antonio Meza.

En esta oportunidad se presentaron seis testimonios y se destacó el pedido de ampliación de la acusación que recae sobre los imputados Meza, Guitián, Carro y Schaller ,realizado por la Dra. Guadalupe Godoy y aprobado por mayoría del Tribunal, que incorpora al proceso judicial los casos de Reyna Leguizamón, Marta Cáneva y Ángel Oscar Revoledo.

Por último, cabe recordar que el día lunes 28 de Septiembre prestará declaración como testigo de contexto Laura Lenci, profesora de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP.

El día lunes 21, luego de una hora y media de retraso, debido a que no se hacía presente ningún abogado defensor, el primer testigo en declarar fue **Dionisio Puz**, secuestrado el 30 de marzo de 1976, en su lugar de trabajo, el ARS. El testigo relata que había gente uniformada en la puerta con una lista, y que a quienes figuraban en ella los separaban. De hecho, dos uniformados lo llevaron a la guardia, lo vendaron y lo metieron en un camión junto a otros compañeros (entre quienes nombra a **Piccinini, Balardini, Carmen Miranda y Ruiz Díaz**) para luego llevarlo a Prefectura, donde lo torturaron psicológicamente, lo interrogaron por un atentado a una fragata, y en una oportunidad le tomaron fotografías.

Menciona que posteriormente fue trasladado a la Unidad 9, donde recuerda haber visto a otros compañeros de la fábrica, entre los que nombra a **Padurski, Pombo, RuizDíaz, Rodríguez, Feliz, DiMattía y Córdoba**. En ese camino reconoce que a Carmen Miranda la dejan en el BIM 3, dato que le es confirmado luego por su propia compañera. Dionisio es liberado en 1978 y no pudo reincorporarse a ARS hasta el año 2006. Hacia el final de su testimonio remarcó la complicidad de la dirección del Sindicato en la confección de listas negras que les eran entregadas a las autoridades del ARS a fin de perseguir a los trabajadores. Apuntó contra Marín, Morales y Berllenó, aclarando que el primero tuvo una activa participación en el secuestro de Ana María Nievas, “*tirando contra ella para que la detuvieran*”. Por último resaltó la presencia de la Marina dentro de la fábrica, afirmando que el Jefe de Personal era un hombre de esa Fuerza, de apellido Stefenón.

GACETILLA N° 6

CRÍMENES COMETIDOS POR LA “FUERTAR 5” EN LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA.

El siguiente testigo fue **Miguel Ángel Revoledo**, hermano de Mario Horacio Revoledo, militante de Montoneros, quien fue secuestrado en mayo de 1977. Según relata Miguel, cuatro o cinco autos llegaron a su casa alrededor de las 7 de la tarde, lo levantaron y lo llevaron a la casa de su hermano, de quien era vecino. Allí se encontraban la madre de ambos, la mujer de Mario con sus dos hijos, Claudia y Diego, quienes han declarado en la audiencia anterior. También se encontraba la mujer de otro hermano suyo, **Ángel Oscar Revoledo**, quien en ese momento estaba detenido y al igual que Diego prestó testimonio en la audiencia n°9. Los secuestradores se quedaron esperando hasta las 7 de la mañana, momento en que Mario regresó de su trabajo en YPF. En ese momento se lo llevaron y su familia no supo nada más de él. Miguel relata que indagaron en la Comisaría de Berisso, en la Brigada de Investigaciones y en el Regimiento 7, sin obtener respuesta alguna. Respecto de la detención de su hermano mayor Ángel Oscar, el testigo remarcó que fue detenido en el frigorífico Swift, y que lo llevaron por muchos lugares, hasta que tuvo que exiliarse en Suecia. Recién este año, cuenta, pudo volver a verlo.

La tercera testigo fue **Mirta Amalia SarmaChiaro**, hija de Marta Isabel Cánave, quien estaba en pareja con Raúl Alejandro Aguirre, a quien la testigo define como su “*papá del corazón*”. Ambos sufrieron tres operativos de secuestro. Según el relato de Mirta, el 24 de marzo de 1976 secuestran sólo a Raúl en el frigorífico Swift, donde trabajaba junto a Marta. Lo liberaron, y al mes y medio los secuestraron a los dos en su casa. Al otro día los soltaron y volvieron a su hogar torturados y lastimados. El tercer secuestro fue el 14 de julio del 76. Entraron a su casa un grupo de oficiales vestidos de verde, rompieron y robaron todo lo que pudieron. Encerraron a Mirta y a su hermano en el baño, y secuestraron a sus padres. Cuando lograron salir, los hermanos vieron que en la calle todavía había camionetas rurales Falcon.

Al quedarse solos, Mirta y su hermano fueron a la casa de su hermana mayor. La testigo cuenta que su cuñado era policía, que los ayudó a buscar a sus padres, y que les dijo que su mamá iba a volver. Pero que quien no lo haría sería Reyna Leguizamón, vecina de Marta y trabajadora de Swift, quien fue secuestrada en ese mismo operativo. Recordemos que Reyna era la esposa de Pedro Niselsky, detenido en marzo de 1976, y que prestó testimonio en la tercera audiencia del presente juicio, donde relató que su esposa había sido secuestrada y asesinada por la Marina. Luego de ser liberada, Marta Cánave les contó a sus hijos que compartió cautiverio con Reyna, porque reconocía su voz. Recordaba que su vecina tenía una personalidad imponente y defendía sus ideales. Marta fue liberada en 70 y 128, desnuda y con signos de torturas de pica eléctrica. Le contó a su hija que estuvo en el BIM 3, porque reconocía el olor, el tren, y lo único que veía era el fósforo de YPF.

Respecto de Raúl Aguirre, Mirta relata que en el primer secuestro es liberado el 10 de Mayo, con un certificado del PEN. Ya cuando es detenido por tercera vez, pasaron 4 meses hasta que lo liberaron. Estuvo en Prefectura, y de allí lo trasladaron a Base Naval. Su hija cuenta que en ese camino le arrancaron las diez uñas de las manos. Finalmente fue llevado a la Unidad 9 hasta su liberación.

El cuarto testigo de la audiencia fue **Juan Alberto Magliaro**, quien presencié el secuestro de Osvaldo Enrique Busetto. Juan recuerda que fue entre Mayo y Junio del 76 cuando el caminaba por calle 7, de 53

GACETILLA N° 6

CRÍMENES COMETIDOS POR LA “FUERTAR 5” EN LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA.

a 54, y vio un joven corriendo hacia él. Eran alrededor de las 7 de la tarde y había mucha gente en la calle. Según cuenta, este joven cruzó hacia plaza San Martín y en cuestión de segundos lo interceptó un Torino blanco. Se bajaron dos hombres, “*uno físicamente muy grueso y otro de traje*”, y al ver que el chico siguió corriendo le dispararon “*por lo menos dos veces*”. En ese momento apareció otro Torino azul, en contramano, y en el baúl del mismo metieron al joven, que Juan reconoció como Osvaldo Busetto, a quien conocía del barrio ya que tenía relación con el hermano del mismo, Juan Carlos Busetto.

Finalmente, el juez Rozanski le pide a Magliaro que por favor dibuje un croquis para dejar en claro de dónde venían los autos y desde qué lugar le dispararon a Busetto. El testigo realizó el boceto, y el presidente del Tribunal declaró que estaba muy clara la explicación. Luego el dibujo fue expuesto a las partes.

La siguiente testigo en declarar fue **Herminia Elena Galván**, quien es hija de Miguel Galván Lahoz, asesinado en un operativo en su departamento de calle 58, el 19 de octubre de 1976. Herminia cuenta que su padre era un abogado muy comprometido, que defendía a presos políticos, y tenía relación con la JP y Montoneros. Al momento del asesinato tenía 27 años y hacía poco tiempo había puesto un estudio con su socio Pampillo. Justamente el día del operativo, la madre de Herminia iba a ir a conocer al socio de su pareja. La testigo relata que su madre decide no ir, y Miguel regresa a su estudio. Hacia las cuatro de la mañana, el tío de Herminia le avisa a su madre que había habido un tiroteo y que Miguel había sido asesinado. Esa misma noche su madre es secuestrada y según se desprende de su testimonio, Herminia intuye que la fueron a buscar “*de alguna organización*”, ya que su tío estaba comprometido políticamente y le había avisado a su hermana que iba a ir una amiga suya a ayudarla. La testigo relata que su madre sólo recuerda que no le hicieron daño, que la llevaron a una casa “para cuidarla”, y a mediados de diciembre del 76 se reencontró con su familia.

Herminia, que vivió con sus abuelos desde el día del operativo, cuenta que se mudaron a Punta Alta, y al intentar visitar a una familiar en el Hospital Naval, se enteraron que estaban en una lista negra. A raíz de esta situación deciden irse a vivir a Córdoba.

Relata que su abuelo materno, retirado de la Marina, consiguió que le dieran el cuerpo de Miguel, el cual fue entregado en una repartición de la Armada, por lo que Herminia intuye que esta fuerza actuó en el operativo. Un dato clave que su madre le relató, fue que al día siguiente en el diario El Día salió la noticia de un enfrentamiento en un estudio y decía que el abogado estaba junto a su esposa, situación que como se lee al principio de la declaración, no ocurrió. Esto sumado a que se habla de un “enfrentamiento”, y cuando Herminia indagó qué había sucedido ese día en el estudio de su padre, los testimonios hablaban de un operativo muy grande para sólo dos personas, y “*hay quienes dicen que tiraron una granada*”.

El último testigo en declarar fue **Fernando Galván**, hermano de Herminia. Fernando cuenta que al sucederse el asesinato de su padre, él tenía un año, y que lo que sabe se lo contó su madre. Relata que su padre militaba en Montoneros, junto a Kunkel, y estaba trabajando en una villa en Los Hornos. Al

GACETILLA N° 6

CRÍMENES COMETIDOS POR LA “FUERTAR 5” EN LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA.

momento de operativo, estaba con un compañero que hoy está desaparecido. Remarca que el lugar no era un estudio, sino una casa de familia, “y el diario (El Día) sabía hasta eso”.

Cuenta además que su madre fue cuidada por Montoneros, y que su padre cayó porque había caído una compañera a la que le decían “el correo”, que habría dado el nombre de su papá. Según Fernando, hubo un vacío de protección por parte de la agrupación, “como que no le avisan o lo dejan librado”. Confirma, al igual que Herminia, que es su abuelo, quien era civil en la base de Puerto Belgrano, quien consigue que una persona de la Marina (a quien le habían desaparecido una hija) le entregue el cuerpo de Miguel.

Fernando reconoce que fue muy difícil para su familia recomenzar su vida luego del asesinato, ya que había familiares que no los recibían. Finalmente concluye respecto de su padre: “Si no hubiese sido por los contactos de mis abuelos hoy sería uno más de los desaparecidos. Pero lo más doloroso es que por sus ideales lo hayan matado.”

El día miércoles 23 de Septiembre se reanudaron las declaraciones, iniciándose la audiencia número décimo primera.

El primer testigo en declarar fue **Raúl Horacio Pastor**. Él fue secuestrado en 1977, período en que era trabajador del ARS y de Swift. Cuando se retiraba del frigorífico, lo secuestran, lo golpean, encapuchan y trasladan a prefectura. Raúl, estuvo un día entero casi allí, y fue interrogado en 4 oportunidades; se lo acusaba por acciones de sabotaje con otros compañeros. Quienes lo golpeaban, le mencionaban que ya habían agarrado a **Cruz**, y que **Almada** ya casi lo tenían. Raúl, menciona que éstos eran sus compañeros de sector en el trabajo. Cuando recupera su libertad, Pastor sufrió muchos problemas económicos, ya que le habían quitados las horas extras y el acceso al comedor en su trabajo. También menciona que la Marina y personal de Subprefectura estaban presentes tanto en ARS como en Swift, revisando, o chequeando en listas a quienes llegaban a trabajar. Por último el testigo menciona que el vehículo en el que fue trasladado a prefectura, era un camión propio del ARS.

Luego del relato de secuestro de Raúl, **la defensa de los represores comenzó a tomar declaración a sus testigos**. El primero fue **Roque Jacinto Medina**, éste describió al imputado Schaller como una excelente persona. Declaró que lo conoce desde hace 34 años porque es encargado del edificio donde vive. Ante la pregunta de si había notado algo raro en el accionar del represor Schaller, el testigo responde que él conoce al acusado en el año 81. Agrega que sólo sabe que es retirado de subprefectura. El segundo testigo de la defensa, fue **Mario Ramón Doto**. Destaca que el represor es un hombre común, buen padre de familia y esposo. Y que lo conoció en Entre Ríos, lugar donde Doto nació, y creció. Tiempo después lo encuentra en Buenos Aires. El testigo menciona que hace 42 años vive en el mismo lugar que Schaller. Rozanski le pregunta si esto incluía los años 76-77. El testigo afirma esto, pero dice que sólo sabe que el acusado es ex jefe de Prefectura. Y que no sabía a qué se dedicaba Schaller ni si estaba en actividad en los años 76-77.

GACETILLA N° 6

CRÍMENES COMETIDOS POR LA “FUERTAR 5” EN LA PLATA, BERISSO Y ENSENADA.

El tercer testigo de la defensa de los represores fue **Alcimiro Ruíz Fernández**. Antes de comenzar el interrogatorio, el abogado de Roberto Guitián, pide al tribunal la posibilidad de que su defendido se siente al lado suyo y que él mismo le realice las preguntas al testigo. Obviamente este pedido fue denegado. Se le preguntó al testigo de dónde conocía a los imputados. **Responde que en el año 77 él era comandante del Batallón de Marina N°3**. Rozanski menciona que el tribunal tiene la obligación de no permitir que el testigo declare, ya que debe garantizar el derecho a la no autoincriminación y sus expresiones en el derecho procesal penal.

La defensa, luego de la interrupción de este testimonio, avisa que desistía del testigo citado para el día correspondiente **Raúl Kraiselburd**, actual **director del diario “El Día”**.

Después del cuarto intermedio, se dio lugar a un pedido de la Doctora Guadalupe Godoy. Amparándose en el artículo 381 del Código Procesal Penal, presentó una ampliación de la acusación a los imputados: Meza, como autor material, y de Guitián, Carro y Shaller como co-autores en los casos **Reyna Leguizamón, Marta Cáneva y Ángel Oscar Revoledo**, mencionados en el correr de este juicio en las declaraciones de las víctimas de la FuerTar 5, sobrevivientes, familiares, y allegados. Ante la aceptación del tribunal por mayoría, estos nuevos casos son ahora parte de las acusaciones a los represores implicados.

Las audiencias se retomarán el día Lunes 28 de Septiembre. Los testigos que prestarán declaración en dicha oportunidad serán Ivonne Barragán, Gonzalo Chávez, Laura Lenci, José Montes y Claudia Bellingeri.